

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad:

1. Aprobar las actas de la Décima Sesión Ordinaria y de la Sexta Sesión Extraordinaria.
2. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra los congresistas *Armando Villanueva Mercado, Edmundo Del Águila Herrera y Yonhy Lescano Ancieta* (Expediente N° 150-2018-2020/CEP-CR).
3. Declarar improcedente y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista *Mártires Lizana Santos* (Expediente N° 132-2018-2020/CEP-CR).
4. Aprobar el Informe de Calificación e iniciar investigación en la denuncia de parte presentada contra el congresista *Héctor Virgilio Becerril Rodríguez* (Expediente N° 142-2018-2020/CEP-CR).
5. Iniciar investigación en la denuncia de parte presentada contra el congresista *Glider Agustín Usñahua Huasanga* (Expediente N° 143-2018-2020/CEP-CR).
6. Aprobar el Informe de Calificación e iniciar investigación en la denuncia de oficio seguida contra el congresista *Roberto Gamaniel Vieira Portugal* (Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR).
7. Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.

Se acordó por mayoría:

1. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista *Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez* (Expediente N° 151-2018-2020/CEP-CR).
2. Aprobar el Informe de Calificación y no iniciar investigación en la denuncia de parte presentada contra el congresista *Gino Costa Santolalla* (Expediente N° 135-2018-2020/CEP-CR).
3. Diferir una semana el pronunciamiento de la Comisión respecto de la solicitud formulada por el congresista *Héctor Virgilio Becerril Rodríguez* (Expediente N° 116-2018-2020/CEP-CR).

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad"

*Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Undécima Sesión Ordinaria*

En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día lunes 8 de abril de 2019, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente; Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario; María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Iniciada la sesión, se hicieron presente los señores congresistas Marco Enrique Miyashiro Arashiro y Mauricio Mulder Bedoya.

Con licencia, el señor congresista Alberto Eugenio Quintanilla Chacón.

Suspendido en sus funciones, el señor congresista Yonhy Lescano Ancieta.

Asimismo, participó en parte de la sesión el señor congresista Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

La Presidencia indicó que se habían repartido, junto con la citación, las actas correspondientes a las Décima Sesión Ordinaria y a la Sexta Sesión Extraordinaria, la cual puso al voto, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

II. DESPACHO

La Presidencia expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

III. ORDEN DEL DÍA

1. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE DENUNCIAS NUEVAS

La Presidencia puso en debate iniciar indagación preliminar de las siguientes denuncias nuevas ingresadas a la Comisión:

1.1 Expediente N° 150-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por el señor Silvano Daniel Gómez Bejarano contra los congresistas Armando Villanueva

Mercado, Edmundo Del Águila Herrera y Yonhy Lescano Ancieta, por presuntamente presentar el proyecto de ley 3942/2018-CR, que evitaría la ejecución de una sentencia judicial. Puesto al voto, luego una breve intervención de los congresistas Narváez Soto y Salazar De la Torre, se aprobó no iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

1.2 Expediente N° 151-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por el señor Arlex Dante Gastelo Quiroz contra el congresista Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez, por presuntamente haber favorecido a una trabajadora de su despacho, quien habría cobrado remuneraciones en los meses de enero y febrero, estando fuera del país desde diciembre de 2018. Luego de que el congresista Del Castillo Gálvez, hiciera uso de la palabra a fin de exponer los hechos en torno a la denuncia y de responder las preguntas formuladas por los señores congresistas Narváez Soto y Salazar De la Torre; se aprobó no iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia por tres votos a favor (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro y Sarmiento Betancourt); dos votos en contra (señores congresistas Sánchez Alva y Cevallos Flores); y, tres abstenciones (señor congresista Mulder Bedoya, Narváez Soto y Salazar De la Torre).

2. ARCHIVAMIENTO DEL EXPEDIENTE N° 132-2018-2020/CEP-CR

La Presidencia indicó que, en la pasada sesión ordinaria del 18 de marzo, al debatir el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente 132-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Mártires Lizana Santos, se acordó darle un plazo de siete días calendario al referido congresista, denunciado, para que se disculpe públicamente con el denunciante. Señaló que se adjuntó con la Agenda el documento en el que el congresista Lizana Santos informaba haber cumplido con la disculpa pública en un programa de radio de Huancabamba y que había hecho llegar copia del audio del referido programa, en el que constan las disculpas. En consecuencia, habiendo cumplido el congresista Mártires Lizana, con lo dispuesto por la Comisión, dijo, se procedería a emitir la correspondiente Resolución, archivando la denuncia; lo cual fue aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

3. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 135-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia solicitó a la Asesora de la Comisión presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente N° 135-2016-2018/CEP-CR, que contiene la

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad"

*Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Undécima Sesión Ordinaria*

denuncia de parte seguida contra el congresista Gino Costa Santaolalla; a lo cual, se procedió de inmediato.

La Presidencia, luego de una breve intervención del congresista Mulder Bedoya, puso al voto el Informe de Calificación, que concluye declarando improcedente la denuncia y disponiendo su archivo, siendo aprobado por cuatro votos a favor (señores congresistas Cevallos Flores, Letona Pereyra, Narváez Soto y Sarmiento Betancourt); un voto en contra (señor congresista Mulder Bedoya); y dos abstenciones (señor congresista Miyashiro Arashiro y Salazar De la Torre).

4. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 142-2018-2020/CEP-CR

La Presidencia solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente N° 142-2018-2020/CEP-CR, que contiene la denuncia de parte seguida contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez; a lo cual, se procedió de inmediato.

La Presidencia, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, que concluye declarando procedente la denuncia e iniciar la investigación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

5. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 143-2018-2020/CEP-CR

La Presidencia solicitó al Asesor de la Comisión presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente N° 143-2018-2020/CEP-CR, que contiene la denuncia de parte seguida contra el congresista Glider Agustín Usñahua Huasanga; a lo cual, se procedió de inmediato.

Seguidamente se dio un debate en el que participaron los congresistas Letona Pereyra, Salazar De la Torre, Cevallos Flores, Narváez Soto y Miyashiro Arashiro. Como consecuencia del mismo, la congresista Letona Pereyra propuso que se archive la denuncia en el extremo relacionado con la pensión alimenticia, pero que se inicie investigación respecto de las presuntas agresiones a la pareja y ex pareja del congresista denunciado.

La Presidencia, concordando con lo expresado y habiendo consenso al respecto, puso al voto la propuesta de la congresista Letona Pereyra, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad"

*Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Undécima Sesión Ordinaria*

Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

6. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 148-2018-2020/CEP-CR

La Presidencia solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR, que contiene la denuncia de oficio seguida contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal; a lo cual, se procedió de inmediato.

La Presidencia, luego de un breve debate en el que participaron los congresistas Cevallos Flores, Letona Pereyra y Mulder Bedoya, puso al voto el Informe de Calificación, que concluye declarando procedente la denuncia e iniciar la investigación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

7. SOLICITUD DEL CONGRESISTA HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ

La Presidencia manifestó, en relación a la denuncia contenida en el Expediente N° 116-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez por una presunta reunión con miembros del Consejo Nacional de la Magistratura para influenciar en la elección de su presidente, el congresista denunciado interpuesto una excepción de cosa decidida, al amparo del artículo 41 del Reglamento de la Comisión, sustentada en que existe una decisión firme de la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales, que rechazó por improbados los mismos hechos que se investigan en la Comisión, en el referido Expediente N° 116-2016-2018/CEP-CR. Para poder continuar con el seguimiento de la denuncia, expresó, se debe resolver la excepción interpuesta por el congresista denunciado.

El Artículo 41 del Reglamento, Cosa Decidida, señala: "Cuando por los mismos hechos que se presentan en la denuncia, exista una decisión firme que declare la no responsabilidad del denunciado, la Comisión de Ética procederá a archivar definitivamente la denuncia."

Indicó que el artículo resulta ambiguo y puede interpretarse de dos maneras:

a) Interpretación amplia: Que, cuando en cualquier instancia, Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales o cualquier otro órgano parlamentario emita una decisión firme que declare la no responsabilidad del denunciado;

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad”

*Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Undécima Sesión Ordinaria*

y que por los mismos hechos haya una denuncia en la Comisión de Ética, esta debe proceder a archivar definitivamente la denuncia.

b) Interpretación restringida: Que, cuando, únicamente, en la Comisión de Ética se emita una decisión firme que declare la no responsabilidad del denunciado; y que por los mismos hechos se presente una nueva denuncia en la Comisión de Ética, esta debe proceder a archivar definitivamente la denuncia.

Por consiguiente, culminó la Presidencia, corresponde que la Comisión, a través del voto, se pronuncie sobre cómo se debe interpretar el artículo 41 del Reglamento de la Comisión.

Seguidamente se produjo un breve debate en el que participaron los congresistas Letona Pereyra, Cevallos Flores y Mulder Bedoya. La congresista Letona Pereyra propuso, como cuestión previa, que se espera una semana la remisión del informe solicitado a la Comisión de Constitución y Reglamento para resolver con un mejor conocimiento de la materia.

La Presidencia puso al voto la cuestión previa propuesta por la congresista Letona Pereyra, siendo aprobado por siete votos a favor (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt); y, un voto en contra (señor congresista Cevallos Flores).

=== *** ===

La Presidencia solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

=== *** ===

8. AUDIENCIA DE LOS EXPEDIENTES NÚMS. 080-2016-2018/CEP-CR NÚMS. 080-2016-2018/CEP-CR y 097-2016-2018/CEP-CR, ACUMULADOS Y 097-2016-2018/CEP-CR, ACUMULADOS

La Presidencia indicó que se iniciaría la Audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia de parte contenida en los expedientes núms. 080-2016-2018/CEP-CR y 097-2016-2018/CEP-CR, acumulados, seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villareal de Vargas.

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad"

*Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Undécima Sesión Ordinaria*

En primer término, se procedió a escuchar al denunciante, señor Aldo Rodríguez Uceda, quien fundamentó su denuncia y respondió las preguntas formuladas por los señores congresistas Salazar De la Torre, Sánchez Alva y Cevallos Flores.

La Presidencia, luego de dar cuenta de la solicitud del señor Antonio Matranga para reprogramar su testimonial, informó que no se habían presentado a la audiencia, los testigos Héctor Orilueta Flórez, Yerson Elmer Taco Báñez y Adolfo Moisés Cuadros Monge.

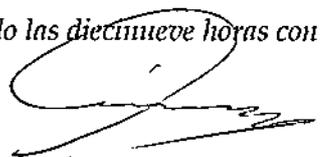
Finalmente, se presentó la congresista Yesenia Ponce Villareal de Vargas, quien presentó sus descargos y absolvió las preguntas formuladas por los señores congresistas Cevallos Flores y Sánchez Alva.

La Presidencia suspendió la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en las denuncias contenidas en lo expedientes núms. 80-2016-2018/CEP-CR y 97-2016-2018/CEP-CR, acumuladas.

9. LECTURA DE RESOLUCIÓN

La Presidencia manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría Técnica daría lectura a la resolución final del Informe Final N° 17, mediante el cual la Comisión acordó declarar fundadas las denuncias de parte y de oficio presentadas contra la Congresista María Elena Foronda Farro, contenidas en los expedientes 107-2016-2018-CEP-CR y 109-2016-2018-CEP-CR, acumulados, a lo que se procedió de inmediato; luego de lo cual, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, la residencia dio por concluida la Audiencia de Lectura de Resolución.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Undécima Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.